

- *Acto a notificar*: Resolución de Suspensión de Pensión no Contributiva de Invalidez dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.

Contra esta Resolución, podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Laboral ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales, dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

Salamanca, 23 de mayo de 2005.

*El Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
(P.D. Resolución 9 de mayo  
de 2003 «B.O.C. y L.» 15.05.2003),  
Fdo.: ALBERTO PRADO SANTOS

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, de Resolución de Pensión no Contributiva de Invalidez, incoado a José Carlos López Sánchez como titular de la prestación, con domicilio en Centro Penitenciario-37799 Topas y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 37/0006122-1/2004.**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la Resolución de Suspensión de Pensión no Contributiva dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 16 de mayo de 2005, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, sita en Avda. Portugal 83-89 – 37005 Salamanca, en el plazo de diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente*: Pensión no Contributiva de Invalidez n.º 37/0006122-1/2004 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.
- *Interesado*: JOSÉ CARLOS LÓPEZ SÁNCHEZ, D.N.I. 11.769.073-L, como titular de la Pensión no Contributiva, con domicilio en Centro Penitenciario - 37799 Topas.
- *Acto a notificar*: Resolución de Suspensión de Pensión no Contributiva de Invalidez dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.

Contra esta Resolución, podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Laboral ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales, dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

Salamanca, 23 de mayo de 2005.

*El Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
(P.D. Resolución 9 de mayo  
de 2003 «B.O.C. y L.» 15.05.2003),  
Fdo.: ALBERTO PRADO SANTOS

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, de Resolución de Pensión no Contributiva de Jubilación, incoado a Petra Sandoval Gallego como titular de la prestación, con domicilio en Ctra. Zamora 330 - Resid. «Belver»-37797 Castellanos Villiquera y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 37/0008867-J/2004.**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la Resolución de Suspensión de Pensión no Contributiva dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 16 de mayo de 2005, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, sita en Avda. Portugal 83-89 – 37005 Salamanca, en el plazo de diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente*: Pensión no Contributiva de Jubilación n.º 37/0008867-J/2004 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.
- *Interesado*: PETRA SANDOVAL GALLEGO, D.N.I. 7.611.589-S, como titular de la Pensión no Contributiva, con domicilio en Ctra. Zamora 330 - Resid. «Belver» - 37797 Castellanos Villiquera.
- *Acto a notificar*: Resolución de Suspensión de Pensión no Contributiva de Jubilación dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.

Contra esta Resolución, podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Laboral ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales, dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

Salamanca, 23 de mayo de 2005.

*El Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
(P.D. Resolución 9 de mayo  
de 2003 «B.O.C. y L.» 15.05.2003),  
Fdo.: ALBERTO PRADO SANTOS

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2005, de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación, por la que se anuncia concurso público para contratación de las obras de reforma de inmueble para construcción de un Centro de Educación Preescolar, en Venta de Baños (Palencia). Expte.: 63/05/03.**

Expediente n.º 63/05/03

1.– *Entidad adjudicadora*: Consejería de Educación.

2.– *Objeto del contrato*: Obras de reforma de inmueble para construcción de un Centro de Educación Preescolar, en Venta de Baños (Palencia).

– Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3.– *Tramitación*: Urgente.

– Procedimiento: Abierto (sin variantes).

– Forma: Concurso Público.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 353.384,00 euros

5.- *Garantías:*

- Provisional: no se exige.
- Definitiva: 4 % del importe de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información:* Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Educación (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado - Autovía Puente Colgante, s/n de Valladolid (teléfonos: 983/ 41 15 55, 983 41 06 70 y 983/41 15 58) (Fax: 983/41 17 10).

7.- *Plazo de presentación de ofertas:* Trece (13) días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Si el plazo terminara en sábado o día inhábil se ampliará al siguiente día hábil.

8.- *Requisitos específicos del contratista:*

- Clasificación: Grupo «C» Subgrupo «4», Categoría «d».

9.- *Documentación:* Se presentarán los sobres cerrados (A y B) con la documentación que se especifica en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.

10.- *Lugar de presentación:* Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado -Autovía Puente Colgante, s/n 47071.- Valladolid), o en las oficinas de correos, si el licitador justifica el día y hora de imposición del envío y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Plazo durante el cual los licitadores estarán obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.

11.- *Apertura de proposiciones:*

- Entidad: Consejería de Educación (Acto Público en la Sala de Juntas), a las doce (12) horas.
- Domicilio: Autovía Puente Colgante, s/n.
- Localidad: Valladolid.
- Fecha: Décimo (10.º) día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. De coincidir en sábado o día inhábil la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil.

12.- *Gastos:* Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 26 de mayo de 2005.

*El Director General  
de Infraestructuras y Equipamiento,  
(P.D. Orden EDU/266/2005,  
de 25 de febrero),  
Fdo.: ÁLVARO VALENTÍN MATEO*

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

**RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2005, de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, por la que se anuncia concurso público para la contratación de siete obras en Centros Docentes de la provincia de Burgos. Expte.: 28P-05BU y otros.**

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Dirección Provincial de Educación de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Escalera de emergencia y rampa de acceso en el I.E.S. «Santa Catalina». (Expte.: 28P-05BU).
- b) Lugar de ejecución: Aranda de Duero.
- c) Plazo de ejecución: Tres meses.
- d) Presupuesto base de licitación: 116.458,47 €.
- e) Clasificación: No se exige.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Instalación de ascensor en el C.P. «Simón de Colonia». (Expte.: 23P-05BU).
- b) Lugar de ejecución: Aranda de Duero.
- c) Plazo de ejecución: Tres meses.
- d) Presupuesto base de licitación: 96.873,15 €.
- e) Clasificación: No se exige.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Adaptación de espacios para el nuevo Centro Específico de Formación Profesional número 2 (Expte.: 17P-05BU).
- b) Lugar de ejecución: Burgos.
- c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
- d) Presupuesto base de licitación: 368.999,99 €.
- e) Clasificación: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría e.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Cubrición pista polideportiva en el I.E.S. «Comuneros de Castilla» (Expte.: 01P-05BU).
- b) Lugar de ejecución: Burgos.
- c) Plazo de ejecución: Dos meses.
- d) Presupuesto base de licitación: 338.446,77 €.
- e) Clasificación: Grupo C; Subgrupo 3; Categoría e.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Pista polideportiva cubierta en el I.E.S. «Conde Diego Porcelos» (Expte.: 02P-05BU).
- b) Lugar de ejecución: Burgos.
- c) Plazo de ejecución: Dos meses.
- d) Presupuesto base de licitación: 393.573,35 €.
- e) Clasificación: Grupo C; Subgrupo 3; Categoría e.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Construcción de ascensor en el C.P. «La Charca» (Expte.: 14P-05BU).
- b) Lugar de ejecución: Miranda de Ebro.
- c) Plazo de ejecución: Tres meses.
- d) Presupuesto base de licitación: 83.850,69 €.
- e) Clasificación: No se exige.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Ampliación de 2 unidades y servicios complementarios en el C.R.A. «Campos de Castilla» (Expte.: 18P-05BU).
- b) Lugar de ejecución: Quintanadueñas.
- c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
- d) Presupuesto base de licitación: 277.657,26 €.
- e) Clasificación: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría d.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Garantía:*

- a) Provisional: No se exige.

5.- *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están a disposición de los interesados